



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1986

II Legislatura

Núm. 389

COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO DE LA FECUNDACION «IN VITRO» Y LA INSEMINACION ARTIFICIAL HUMANAS

PRESIDENTE: DON MARCELO PALACIOS ALONSO

Sesión celebrada el martes, 4 de febrero de 1986

Orden del día:

— Estudio del Informe elaborado por el señor Presidente de la Comisión.

Se abre la sesión a las doce y veinte minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días a todos. Se reúne, una vez más, la Comisión especial de estudio de la fecundación «in vitro» y la inseminación artificial humanas.

Antes de comenzar a tratar el tema que hoy nos reúne, quiero hacer referencia a que la señora Gorroño, uno de los miembros de esta Comisión en representación del Partido Nacionalista Vasco, ha excusado su asistencia —creo que debido a que se encuentra en el extranjero— solicitando que se le informe esta tarde, en que nos llamará, sobre cuál ha sido el trámite de esta Comisión.

Como se habrá podido ver, en el orden del día de la Comisión hay un solo punto, que es el estudio de un informe que ha elaborado el Presidente de la Comisión especial. En este sentido, he de decir que al terminar la última convocatoria de expertos se planteó que el Presidente pudiera elaborar este informe, que en definitiva sería una es-

pecie de informe base sobre el cual los demás grupos parlamentarios pondrían de manifiesto sus propios criterios, en la medida en que puedan estar de acuerdo sustancialmente con la forma o con el fondo o puedan tener discrepancias concretas al efecto, como en cualquier otro tipo de documento se pueden producir. Por tanto, éste es un informe que presenta el Presidente de la Comisión especial y que, evidentemente, tiene el apoyo de su grupo parlamentario. Quiere ser un documento de trabajo sobre el cual el resto de los grupos parlamentarios aquí representados harán las interpretaciones que estimen oportunas, confiando todos que en un plazo breve podamos enviar a las Cámaras el documento-base definitivo, con todas las aportaciones que los dignos representantes de los grupos parlamentarios puedan hacerle, de acuerdo con sus propios criterios y los de sus grupos.

He de decir que, para la elaboración de este informe, se ha pretendido seguir un método en el cual no queden hilos sueltos. Se hace un planteamiento sociológico de es-

tos procesos en España, gracias a las aportaciones de diversas sociedades, sobre los cuadros de existencia de determinados problemas en nuestro país. Además, hemos valorado toda la documentación recibida, tanto del extranjero como de España y de los propios técnicos que fueron convocados por la Comisión, y que suma un número aproximado de cuarenta y nueve informes de enorme amplitud, que ustedes los tienen sobre esa mesa con unos laticos azules. Se han contrastado todos y cada uno de los puntos de estas legislaciones o recomendaciones de otros países.

Yo estoy completamente seguro, como persona que ha confeccionado este informe, de que podía haber sido hecho de otra forma. Evidentemente, cada uno tiene sus estilos y sus modos. En todo caso, yo he pretendido ser profundamente respetuoso con todos los planteamientos que se han hecho en esta Comisión por parte de los expertos y he tenido en cuenta documentos importantes, como puede ser el del Consejo de Europa de 1984 sobre las técnicas de fecundación artificial, el informe Warnock del Reino Unido, la Ley sueca, la legislación australiana, las proposiciones de ley francesa o italiana y cuanta documentación llegó hasta aquí para hacer una comparación de cuanto se expone respecto de estos procedimientos de procreación.

Me parece oportuno decir que en mi criterio, nosotros encontramos los mismos problemas que en general se han encontrado en otros países. Ello me hace pensar, en relación con este informe que mi grupo apoya, que podremos tener seguramente —y quisiera que no fuera una pretensión mía— un porcentaje elevado de coincidencias los grupos que aquí estamos presentes. Sin embargo, no se me escapa que es posible que en algunas cuestiones concretas haya discrepancias. Evidentemente, ha de ser bueno que sea así, puesto que cada uno está aquí para plantear sus propios criterios, en razón del concepto y de la idea que tenga de la sociedad en la que vive. El hecho está en que en España se dan ya estas técnicas, algunas ya muy antiguas, como la inseminación artificial. Concretamente en Estados Unidos hay ya unos 250.000 niños nacidos por inseminación artificial con semen de donante, y también han nacido niños por fecundación «in vitro», por estos procedimientos del tratamiento de la esterilidad de la pareja humana, etcétera. Hay una serie de conflictos que nosotros, desde nuestra perspectiva de no juristas, hemos procurado tratar con exquisito tacto y delicadeza para no adentrarnos en situaciones que al menos a este Presidente se le escapan totalmente. Por eso hemos sido fieles con los planteamientos de los expertos aquí convocados, a efectos de reflejarlos en el informe de la manera más procedente.

Yo creo que por mi parte no hay más que decir sino únicamente dejar esto perfectamente claro. Al final de la última reunión se pensó que el Presidente que estaba elaborando este informe podía traerlo aquí para su discusión. Este es un informe propio de la Presidencia y no de la Comisión, que se trae modestamente para su estudio y que apoya nuestro grupo. Hemos pretendido estudiar la realidad objetiva de nuestra población, la existencia de

estos problemas en nuestro país y procurar abordarlos desde una perspectiva rigurosa desde esa objetividad, sin caer en hipótesis de trabajo de lo que pueda suceder dentro de algunos años. Por eso pensamos que en el futuro ha de irse a una legislación concreta, bien en forma de ley o bien en forma de normativa ágil que pueda ir adaptándose a los distintos cambios científicos que también se puedan producir.

Disculpenme que haya hecho esta breve introducción, ya que consideraba que habría de ser necesaria, pero lo interesante de esta reunión es que mis compañeros de Mesa puedan establecer sus criterios respecto de este informe que se les ha enviado a mediados del mes pasado, pero que posiblemente por estar en fase vacacional no habrán podido estudiar con todo detenimiento, lo cual, evidentemente, nos lleva a pensar que ha de convocarse una o dos reuniones más para aportar toda la documentación final a la Mesa del Congreso de los Diputados. Desde la objetividad con que he procurado trabajar, yo aliento la esperanza de que éste pueda ser el documento base sobre el cual todos los demás grupos puedan hacer alegaciones o puntualizaciones, o aportar la documentación, sugerencias o enmiendas que estimen oportuno.

Muchas gracias a todos. Muchas gracias especialmente a todas las personas que de una manera o de otra nos han apoyado para la confección de este informe; personas que no están en esta Mesa, pero que en cierto modo han llevado el trabajo, que no se ve, pero que es un trabajo básico para que nosotros podamos presentar más tarde un resumen más o menos lucido, que en definitiva es lo que menos importa; lo que esperamos es que sea un trabajo positivo y que pueda acabar siendo útil a nuestra sociedad.

Tienen la palabra mis compañeros de Mesa, si así lo desean. El señor Zarazaga tiene la palabra.

El señor ZARAZAGA BURILLO: Gracias, señor Presidente.

Quiero ante todo, en nombre propio y en el del Grupo Popular, agradecer muy cordialmente las palabras y la exposición del Presidente de la Comisión, que me lleva a rectificar algunas aseveraciones que había hecho a los medios de comunicación e incluso a subrayar, también agradeciéndole, eso de que «trae modestamente»; modestamente todos aportamos todo lo que podemos. No sabemos si estamos acertando en la diana, pero sí tenemos la buena voluntad de traer entre todos una solución a las angustias de muchos miembros de nuestra sociedad, en este caso en España.

Naturalmente, hemos atendido la observación del señor Presidente, porque somos personas correctas, y atendiendo a su citación estamos aquí un 4 de febrero, después de haber recibido hace muy pocos días —hay que recordar que los parlamentarios en épocas de vacaciones podemos estar muy lejos de Madrid e incluso lejos de estas preocupaciones físicamente, aunque no interiormente— este informe, que a mí me extraña se haya presentado como informe de la Comisión Especial de estudio de la fecundación «in vitro» y la inseminación artificial huma-

nas, cuando, en mi opinión, hubiera sido mejor titularlo informe del Presidente de la Comisión Especial de estudio, etcétera, puesto que los medios de comunicación ya se han hecho eco de este texto, que convendría desde ahora mismo aclarar. Por eso quiero, en primer lugar, señalar los aciertos y los errores hallados, desde mi punto de vista, en este caso personal, porque no he podido tener ni una primera reunión de presentación con los miembros del Grupo Popular que están interesadísimos en estas cuestiones, para conocer el texto que en este caso ya sabemos que es del Grupo Socialista.

Mi problema simplemente, en este señalamiento es agradecer el trabajo del señor Presidente, que durante meses ha estado preparando este informe. Algunas veces dice «en mi criterio», en otras hay que excusar la expresión de «hemos elaborado», «nosotros». Quiero entender que ese «hemos elaborado» y «nosotros» significa una persona o un grupo de personas, todas encuadradas en el Grupo Socialista. No «hemos elaborado en la Comisión», porque en docenas de ocasiones dentro del propio texto del informe habla de «la Comisión atiende», «la Comisión espera», cuando en realidad deberíamos rectificar —y lo hacemos desde ahora— diciendo el informe del Grupo Parlamentario Socialista, muy responsable de sus actos y de sus ideas, muy responsable de este texto, pero que en este caso el Grupo Popular no tiene en absoluto que decir ni una sola palabra del contenido de este informe.

Por esto, me extraño cuando los medios de comunicación el día 24 de enero señalaban que el Grupo Parlamentario Socialista recomendará al Gobierno que prohíba el alquiler de úteros. Me parece muy respetable esta posición, pero no tan respetable cuando se dice que este aspecto último contará con la oposición del Grupo Popular, por ejemplo. Espero que sea un defecto de los medios de comunicación que cuando se dice que este último aspecto contará con la oposición del Grupo Popular, no se ha preguntado todavía ni por este miembro de la Comisión al Grupo Popular, y mal puede entender el señor Presidente, o quien haya hecho estas aseveraciones que el Grupo Popular se va a oponer. Cuando recientemente recibo una revista técnica en la que se dice en el editorial: «Una ley necesaria», todos los médicos de España han recibido también unas ideas que para mí son inexactas: el informe sobre la fecundación «in vitro» y la inseminación artificial, elaborado por una Comisión especial del Congreso de los Diputados, que servirá de base al Gobierno para legislar sobre esta materia, acaba de ser concluido y presentado a los medios de comunicación. No es, repito, el informe de la Comisión; es el informe del Grupo Socialista, cuyo Presidente está aquí, cuyas ideas yo acato, así como la presentación de este texto, pero en absoluto coincide con lo que nosotros pensamos elaborar. Naturalmente subrayo que en un artículo aparte dice: el informe elaborado por la Comisión para el estudio de la fecundación «in vitro» entregado al Congreso de los Diputados. Es inexacto que sea el informe elaborado por la Comisión, sino que es el informe elaborado por el Grupo Socialista. Sí subrayo lo que en el texto, en algunas cuestiones deriva hacia el Grupo Socialista, y me parece muy bien. Yo

subrayo Recomendaciones, 155, que el Grupo Socialista hará al Gobierno y que serán elevadas al Pleno del Congreso en el próximo mes de marzo. Esto sí, este informe es del Grupo Socialista y me parecen sus recomendaciones muy consecuentes con lo que el Grupo Socialista defiende. Los diferentes Grupos Parlamentarios —continúa— expondrán sus objeciones a este informe el próximo 4 de febrero. Yo querría dirigirme al señor Presidente diciéndole que, por favor, teniendo en cuenta el calendario de presentación de este informe, teniendo en cuenta la convocatoria que cada uno de nosotros va a hacer a su Grupo Parlamentario, la atención exquisita que merece cada frase y cada situación, cuando el señor Presidente ha estado meses, lo ha reiterado y es verdad que este es un trabajo concienzudo, lento, muy cuidadoso, yo le pediría que no fueran unos días de plazo, sino unas semanas para poder confrontar con toda cordialidad las posiciones del Grupo Socialista con las proposiciones de cada Grupo Parlamentario.

Por esto, señor Presidente, reservamos la crítica detallada de cada una de las cuestiones del informe, no a otra reunión de esta Comisión Especial, sino a lo que más tarde cada Grupo elaborará en forma de enmiendas o quizá como texto alternativo, se podrá publicar lo que, desde mi punto de vista, como Grupo Parlamentario Popular, ofrecemos a los lectores, a los especialistas, incluso al Pleno del Congreso, que vertebrando naturalmente las situaciones con el texto que en muchos casos podrá coincidir, elaboremos como texto alternativo, posiciones, situaciones que tampoco puede decirse que son más progresistas o más conservadoras, posiblemente en algunas cuestiones podamos avanzar más. Yo personalmente desde hace más de treinta años, me dedico a estas cuestiones de inseminación artificial comparada, y puedo tener naturalmente unas opiniones muchísimo más progresistas que otros compañeros, o al revés, también conservadoras en algunas cuestiones. Por tanto, yo hoy día vengo aquí a título personal diciendo que no es posible adelantar ninguna situación, ninguna crítica de este informe, sino tras sesiones que espero que sean con todo detalle expuestas, con todo el tiempo necesario para esta meditación y ofrecidas como texto alternativo a este texto del Grupo Socialista. Presentaremos, por lo tanto, en el momento oportuno, utilizando la vía parlamentaria necesaria, a modo quizá de un texto a una proposición no de ley o a este mismo informe, todo ello naturalmente en su tiempo oportuno, en su vía parlamentaria, persiguiendo lo mismo que persigue el Grupo Socialista: solventar los problemas que desde hace tiempo este Grupo Popular e incluso este Diputado que les habla ha tenido la orientación primero como iniciativa legislativa, a preguntas del Gobierno hace más de dos años, cuando incluso ni el primer niño probeta estaba todavía en España, y también las proposiciones no de ley, que al observar las respuestas del Gobierno a nuestras preguntas, que incluso se interesaban sobre si el Parlamento debería o no elaborar esta ley, así nosotros lo hemos presentado y así esperamos que sea debatido, presentado y en el futuro sirva para solventar esta situación que el legislador, tomando el pulso de la sociedad, debe

procurar, muy ajustado, muy pausado, pero con intención de resolver problemas que hoy día están ahí en la sociedad y que tenemos la responsabilidad de asumirlos e intentar solucionarlos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zarazaga, por su atenta y correcta puntualización de algunas cuestiones.

Antes de darle la palabra al señor Núñez quisiera también hacer algunas matizaciones. En primer lugar, jamás cuestiono lo que pueda aparecer en los medios de comunicación social; cumplen con su deber como saben hacerlo y no es nada en lo que tenga que intervenir en ningún momento. Cuando yo digo «nosotros» al hablar del informe estoy intentando eludir una personalización del hecho; es una forma cortés de no ser personalista que esperaba se hubiera entendido en tanto en cuanto me parece mucho más presentable.

Evidentemente, ustedes recibieron el informe en un tiempo concreto, a mediados del mes pasado, en plena vacación parlamentario. Me parece todo esto correcto. Nadie presenta ninguna objeción al planteamiento que usted hace que podamos reunirnos dentro de algún tiempo; esta ha sido una Comisión que se ha producido por la voluntad de ustedes, apoyada también por la voluntad del Presidente, de una manera siempre absolutamente cortés y sin ningún tipo de tensión, y no sería posible —porque estoy seguro que lo evitaríamos— el que ahora surgiera cualquier tensión.

En todo caso, el informe está ahí. Al término de la última reunión hablé con todos ustedes personalmente, planteándoles la necesidad de hacer un informe común para su discusión; he cumplido con mi compromiso y ustedes tienen el informe aquí; ahora ustedes decidirán con su mejor criterio qué es lo que hacen. Evidentemente, éste es un informe elaborado por el Presidente y que apoya su Grupo Parlamentario; la posición es muy sencilla, sin que tengamos que darle más vueltas. Ustedes están en su absoluta libertad de hacer los planteamientos que estimen oportunos y espero que éstos sean positivos para nuestra sociedad, cosa que no dudo en ningún momento. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor NÚÑEZ PEREZ: Gracias, señor Presidente, con muchísima brevedad.

Esta acelerada convocatoria de la Comisión —y digo acelerada por el tiempo que media entre el momento en que hemos recibido el informe y el día de hoy— ha supuesto que los miembros de esta Comisión no dispongamos de tiempo suficiente para estudiar con nuestro Grupo la posición de éste y no la posición personal. Por eso me sumo a las palabras de Isaías Zarazaga en el sentido de que el propósito de que hoy los Grupos fijarían sus posiciones con respecto al informe es algo que debemos dejar completamente aclarado.

En segundo lugar, debo agradecer al Presidente, con toda cordialidad, y también a las personas y a las insti-

tuciones que han colaborado con nosotros en estos últimos meses, el trabajo que han realizado.

Con respecto al documento base —yo lo llamo así— o el informe elaborado por el Presidente, nuestro Grupo lo aceptará como un documento base que el Presidente de la Comisión ha elaborado sobre las intervenciones de los Grupos de los expertos que todos los Grupos hemos convocado a esta Comisión, y que constituye, sin duda, un elemento valioso para avanzar en nuestros trabajos. En ese sentido, señor Presidente, quiero que recoja el agradecimiento de mi Grupo y el mío personal, pero como documento base yo concretaría también la forma de trabajar sobre él y pediría, por el mismo procedimiento que estudiamos y debatimos otros documentos que llegan a este Congreso, un plazo de presentación de enmiendas, de observaciones o, incluso, de textos alternativos, plazo que yo fijaría como mínimo en quince días antes de convocar la próxima reunión de la Comisión. Una vez abierto este periodo de presentación de observaciones, tendríamos nosotros ya la responsabilidad de cambiar impresiones con los restantes miembros de nuestros Grupos y hacer una propuesta de Grupo Parlamentario, al mismo tiempo, por supuesto, que otros planteamientos y observaciones personales.

Pienso que esta forma de entender el método de trabajo no significa que la Comisión quede bloqueada o se retrase en lo que ha constituido para ella un reto a la hora de buscar las soluciones que necesita la sociedad española. Evidentemente, existen lagunas graves en la legislación, que este Parlamento debe cubrir, bien con la jerarquía de ley o bien con normas del rango preciso para que estos problemas queden de la mejor manera resueltos.

Señor Presidente, hoy no voy a detenerme en hacer crítica puntual de ninguno de los aspectos del informe. Debo adelantar que en algunas cosas estoy completamente de acuerdo con el mismo, en otras no tanto, pero dicho esto, y solicitando, repito, que se abra un plazo mínimo de quince días para la presentación de observaciones, reitero mi agradecimiento y la oferta de mi Grupo de seguir colaborando en una materia tan importante como ésta. Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Núñez, por su actitud constructiva y por la valoración que hace del informe. Espero que podamos fijar fecha para una próxima reunión, que a lo mejor tampoco es la definitiva, pero que servirá para adelantar mucho. Habíamos hablado del día 20 de este mes como fecha aproximada, pero, en definitiva, circundará sobre esos días.

Tiene la palabra el señor Xicoy Bassegoda.

El señor XICOY BASSEGODA: Gracias, señor Presidente.

Creo que ha quedado perfectamente claro, después de lo dicho por el señor Zarazaga y las ulteriores manifestaciones del Presidente, que el informe elaborado no es un informe de la Comisión, sino un informe de la Presidencia como un instrumento de trabajo, como una herra-

mienta que va a servir a la Comisión para llegar a conclusiones definitivas.

Al llegar a este punto quiero hacer constar mi felicitación personal y la de mi Grupo por el trabajo realmente extraordinario que ha hecho el Presidente al resumir en este «tomazo», pero que es un resumen, todo el trabajo desarrollado en la Comisión y los informes de los expertos. He de felicitarle porque incluso hay cierta belleza literaria en muchos de los párrafos, lo he de reconocer, a pesar de ser una materia ciertamente árida, pero ha sabido darle una forma realmente atractiva.

Prácticamente me he leído de un tirón todo el informe, lo confieso, seguramente sería porque estábamos en vacaciones parlamentarias y uno disfrutaba de más tiempo, pero lo he leído prácticamente de un tirón y en el transcurso de la lectura evidentemente se me ha encendido la luz roja más de una vez, no lo he de ocultar, pues no puedo suscribir muchas de las afirmaciones que se hacen en el informe del doctor Palacios; especialmente en las 155 recomendaciones o conclusiones con que termina. Creo que mi Grupo va a aceptar algunas de éstas literalmente, pero en otras, bastantes, va a presentar enmiendas, observaciones, porque preocupa a nuestro Grupo lo que ya cierta prensa o ciertos medios de comunicación han comentado acerca de posiciones avanzadas, conservadoras, progresistas. En esta materia creo muy difícil decir qué es lo progresista y qué es lo conservador. Es un problema científico, evidentemente, y aquí no valen progresismos; aquí hay un fenómeno científico, hay un fenómeno humano, hay un fenómeno social y difícilmente puede delimitarse a través de una frontera dónde está el progresismo y dónde el conservadurismo. Por tanto, nuestro Grupo va a actuar prescindiendo absolutamente de estas etiquetas, atendiendo a los problemas íntimamente humanos, íntimamente jurídicos, que plantean las nuevas técnicas de inseminación y fecundación y con este criterio creo que podremos aportar ideas positivas que van a mejorar sensiblemente el proyecto.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Xicoy, por sus amables palabras y, evidentemente, en este ánimo constructivo es en el que la Presidencia espera que hagan, como se dice en la introducción del informe, cuantas aportaciones se consideren positivas para que lleguemos a conclusiones y a recomendaciones que puedan ser útiles al legislador. Yo creo incluso que este tipo de planteamiento trasciende de la propia Comisión, y que la propia Sociedad debe tomar parte en lo que hayan de ser los contenidos finales del informe que se envíe al Congreso, puesto que en definitiva es la sociedad la que ha de ser receptiva de todos estos planteamientos y a los que debe de servir por encima de cualquier interés.

En definitiva, yo creo que la intención inicial de la convocatoria de esta Comisión era que el informe que ustedes han recibido lo puedan evaluar —de alguna manera han hecho evaluaciones, algunas muy halagadoras para esta Presidencia, sin duda inmerecidas—, pero que ahora lo puedan mirar con más detenimiento y puedan hacer

sus puntualizaciones concretas a efectos de que sean estimadas en el Congreso de los Diputados.

En consecuencia, si no hay ningún inconveniente, no sé si el señor Zarazaga quería intervenir, pero, en todo caso, nos parece que la próxima reunión podría ser el día 20, jueves, esperando que para entonces ya puedan ustedes haber diseccionado el informe y establecido sus propias conclusiones, aportándolas a esta Comisión para llegar por lo menos a la confección, si no de un informe conjunto, que eso sería lo deseable, sí a la confección de una documentación que presentemos nosotros al Congreso de los Diputados. Evidentemente, no se escapa al resto de los compañeros de la Comisión que éste es el informe que en principio mi Grupo apoya, porque es el informe elaborado por un miembro de su Grupo, pero, en todo caso, seremos receptivos a cualquier planteamiento de carácter positivo que pueda hacerlo más válido y más útil.

El señor Zarazaga tiene la palabra.

El señor ZARAZAGA BURILLO: Únicamente para agradecer las puntualizaciones que desde esa Presidencia se han hecho a mis consideraciones anteriores y decirle que la fecha del día 20 en principio me parece prudente como primera reunión, y no va a ser única reunión; que haré todo lo posible para que el Grupo Popular presente este quizá texto alternativo o enmiendas distintas. Agradecerle también muy cordialmente este texto, que en realidad para mí va a constituir, como he dicho antes, columna vertebral, no para disentir de él, sino para guiarnos en las ideas que vamos después a expresar, aunque en algunos casos, no en todos, naturalmente, sean discrepancias; y agradecer, aunque no están aquí presentes, a los técnicos y expertos que durante semanas y meses nos han expuesto las ideas necesarias para avanzar en este texto sin duda tan importante para la sociedad española.

El señor PRESIDENTE: El señor Xicoy tiene la palabra.

El señor XICOY BASSEGODA: Yo seguramente, señor Presidente, voy a ser algo indiscreto, pero creo que lo he de decir. Advierto cierta prisa por parte de la Presidencia en terminar ese informe. No sé si el señor Presidente nos puede decir a qué obedece; yo creo que es una materia que requiere cierto sosiego y ocho días más no alteran para nada. Si nos puede decir a qué obedece, quizá sea una impresión mía, pero cuando el señor Zarazaga ha dicho que no sería la última reunión la convocada para el día 20, me ha parecido ver que ponía mala cara. Yo desearía saber si hay algún motivo para terminar esto en una fecha determinada.

El señor PRESIDENTE: No, señor Xicoy, ningún motivo en especial; quizá sea el celo del propio Presidente, que al ver el informe terminado le hace pensar que los demás Grupos ya tienen hecha una composición de lugar muy clara, puesto que hemos venido trabajando sobre este tema durante muchos meses. En consecuencia, yo estimaba que ustedes habían ido haciendo acopio de la docu-

mentación recibida y que habían ido perfilando sus propios criterios, lo cual evidentemente facilitaría el que ustedes realmente dieran respuesta en un tiempo prudencial, pero como parece que ustedes no han entrado, digamos, de lleno en el asunto y que van a comenzar a hacerlo ahora, entonces no es en absoluto una cuestión de tiempo; el que ustedes quieran tomarse a mí me parecerá correcto, evidentemente buscando siempre el equilibrio entre la rapidez y el detenimiento de las cuestiones. Así que si les parece bien el día 20, desde mi punto de vista de acuerdo, si creen que debe ser un poco más tarde, también. En todo caso, la Presidencia se guía por las necesidades que ustedes tengan a la hora de evaluar sus propios criterios y el informe.

El señor XICOY BASSEGODA: A mí me parece bien el día 20, pero no para terminar; quizá terminemos, no lo excluyo, pero pienso que el día 20 puede ser únicamente el comienzo.

El señor PRESIDENTE: Digamos entonces, señor Xicoy, que el día 20 nos reunimos para que ustedes hagan los planteamientos que estimen oportuno sobre este documento que, al parecer, de alguna forma podría considerarse, si no interpreté mal, como elemento de partida, como elemento base, al cual ustedes harán las objeciones o enmiendas que estimen oportuno, en forma de textos alternativos, o en forma de planteamientos a los diversos puntos o apartados, recomendaciones, o materias aquí tratadas. ¿Interpreto el sentir de los miembros de la Comisión? *(Pausa.)* Entonces, si les parece bien, ese día.

El señor ZARAZAGA BURILLO: Quiero entender, señor Presidente, que el día 20 puede ser una primera apertura de discusión, sin que incluso sea necesario que cada uno

de los Grupos Parlamentarios exhaustivamente presenten todas las enmiendas o todo el texto alternativo, porque a lo largo de otras reuniones pueden presentarse estas discusiones. Es decir, el día 20 es la convocatoria para el inicio de la presentación de la documentación, sin que eso signifique que existe un calendario; existen en algunas ocasiones por parte, no personal, sino por parte del Grupo, no obstáculos, sino simplemente coincidencia de ausencias, congresos, etcétera, que no podemos naturalmente hoy calibrar. Quiero entender que la fecha del día 20 es la inicial para comenzar la discusión, que puede versar sobre aspectos generales, presentación, o incluso pequeños detalles de uno de los artículos o una de las tres partes en las que está constituido el texto definitivo.

El señor PRESIDENTE: Como usted estime, señor Zarazaga; nosotros hacemos la convocatoria para el día 20, y en función de sus posibilidades ustedes traerán el trabajo culminado o no, ya lo veremos. Volvemos a insistir en lo que dijimos siempre: esta Comisión se movió siempre a niveles de entendimiento, sin ningún tipo de crispación o de tensión. Eso sí, la Presidencia, tal vez por deformación de mucho tiempo, tiene un alto sentido de la eficacia y considera que evidentemente han de hacerse las cosas sin precipitación, pero tampoco una lentitud excesiva, que además supongo no sería un buen garante de nuestro eficaz trabajo en las Cámaras.

El señor ZARAZAGA BURILLO: La precipitación nunca es eficaz.

El señor PRESIDENTE: Hasta el día 20, entonces. Gracias a todos. Se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.380 - 1961